



# La Universidad Veracruzana

*en uso de la facultad que le concede el artículo 5 de su Ley Orgánica y en vista de que*

*Maria Clara Triano Pérez*

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

*Licenciado en Derecho*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.*

*El Gobernador del Estado,*

*Patricio Cebirinos Calero.*

*El Secretario Académico,*

*M. A. Jorge Ramírez Juárez.*

*El Rector de la Universidad,*

*Lic. Emilio Gudi Villarreal.*



**OFICIALIA MAYOR**